Asunción, 04 de Junio de 2019

DICTAMEN Nº 09/2019 DEL COMITÉ DE EVALUACION

REF. : *MANTENIMIENTO Y REPARACION SEDE CENTRAL*
MODALIDAD : *CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2019*
ID Nº : *359852*

Se realiza el análisis del llamado de la Contratación Directa N°12/19 para "**Mantenimiento y Reparación General de la Sede Central** para la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal, ID N° 359852, en base a las siguientes consideraciones:

1-ANTECEDENTES

1.1- Resolución N° 56 del Consejo de Administración, obrante en Acta N° 05 de fecha 19/02/2019 "POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION, DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES." de conformidad al Art. 27 de la Ley N° 2551/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 11 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03.-

1.2- Resolución N° 62 del Consejo de Administración, obrante en Acta N° 05 de fecha 19/02/2019 "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones" (PAC), ejercicio fiscal 2019.-

1.3- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 35/2019 para el Rubro 240 "**Gastos por Servicio de Aseo Mantenimiento y Reparaciones**" por el monto total de Gs.90.000.000.-emitido por el Dpto. de Presupuesto-Dirección de Administración y Finanzas.-

1.4- Acta de Apertura de la UOC de fecha 13/05/2019

1.5- Carta de Invitación- Invitaciones- Acta Adendas y demás documentaciones.-

2-PROCEDIMIENTO

De acuerdo a lo dispuesto en el Art.34 de la Ley N° 2051, respecto al procedimiento para la Contratación Directa, y según reporte del llamado publicado en el SICP, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, realizo la invitación a las siguientes firmas:

- **14 DE JULIO**
- **CONSTRUCTORA ECO S.A.**
- **CONSTRUCTORA ASUNCION S.A**
- **CONSTRUCTORA HEISEKE S.A.**

U.O.C.
RECIBIDO POR: Evelin Cespedes
FECHA: 10/06/19
HORA: 12:00 HS.

Blanca Mereles
Miembro del Comité

Abg. Alexis Estigarribia
Miembro del Comité de Evaluación
C.J.P.P.M.

Abog. Orlando D. Martínez M.
Miembro del Comité de Evaluación
C.J.P.P.M.

- **ELIO ACOSTA HERRERA**

De conformidad a la Ley 2051/03 todo lo actuado fue asentado en el Acta de Apertura de Ofertas. Presento su cotización de precio las siguientes firmas: **RK Servicios de Reparación-Cielo Azul S.R.L.-SEGEMA Servicios-Juaver Construcciones-NFIngenieria-ConsemarMultiservicios-SOPH Arquitectura-Transitapua S.R.L.-Consorcio General Morinigo** siendo las mismas enunciada en el acto de apertura.-

Acto seguido se procede a la verificación de la provisión de documentaciones de carácter sustancial, representado en la siguiente tabla, en virtud a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto 21.909/03.-

Descripción	RK Servicios de Reparación	Cielo Azul S.R.L.	Segema Servicios	Juaver Construcciones	N&F Ingenieria	Consemar Multiservicios	SOPH Arquitectura	Trans Itapua S.R.L.	Consorcio Gral. Morinigo
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida y firmada	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	**Presenta y no cumple**	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Formulario de la Oferta debidamente completado y firmado	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Cedula de Identidad	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art.40 y de integridad conforme al art.20 inc. "W", ambos de la ley, de acuerdo a la resolución DNCP	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple

Abg. Alexis Estigarribia
Miembro del Comité de Evaluación
C.J.P.P.M.

Blanca Mereles
Miembro del Comité

Abog. Orlando D. Martinez M.
Miembro del Comité de Evaluación
C.J.P.P.M.

que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización									

Blanca Mereles
Miembro del Comité

Abog. Orlando D. Martínez M.
Miembro del Comité de Evaluación
C.J.P.P.M.

Abg. Alexis Estigarribia
Miembro del Comité de Evaluación
C.J.P.P.M.

Del cuadro precedentemente surge la observación de que la firma JUAVER Construcciones presento deficientemente el formulario de Garantía de Mantenimiento de Oferta Y teniendo en cuenta que el mismo es un documento de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61del Decreto N° 21909/03 este comité procede a descalificar la oferta presentada por la firma JUAVER CONSTRUCCIONES

Siguiendo con la evaluación de las ofertas presentadas quedando ordenadas de menor a mayor.

Se ha constatado un error aritmético en la oferta presentada por la firma SEGEMA Servicios y en tal sentido se procedió a realizar la corrección del error, es decir, el resultado del unitario multiplicado por la unidad correspondiente, comunicando dichas correcciones a la firma en cuestión. Al respecto SEGEMA Servicios mediante nota de fecha 03 de JUNIO del corriente acepta las correcciones aritméticas realizadas por el Comité de Evaluación, quedando ordenado de acuerdo al siguiente cuadro.

OFERTAS POR EL TOTAL IVA incluido.

OFERENTES	Monto de la oferta
Juaver Construcciones	58.580.000- **DESCALIFICADO**
Segema Servicios	75.532.500.-CORREGIDO POR ERROR ARITMETICO
RK Servicios de Reparación	63.000.000.-
SOHP-Arquitectura	66.328.000.-
N&F Ingeniería	75.847.600.-
Trans itapua S.R.L.	75.954.500.-
Consorcio General Morinigo	76.050.000.-
Consermar Multiservicio	84.000.000.-
Emprendimientos Cielo Azul S.R.L.	85.820.000.-

Mereles
Miembro del Comité

Abog. Orlando D. Martínez M.
Miembro del Comité de Evaluación
C.J.P.P.M.

Abg. Alexis Estigarribia
Miembro del Comité de Evaluación
C.J.P.P.M.

2.2-Margen de Preferencia: Las Firmas SEGEMA Servicios, NF Ingeniería, Consorcio Gral. Morinigo y Consemar Multiservicios presentaron el correspondiente Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, las firmas RK Servicios de Reparaciones -SOPH Arquitectura - Transitapua S.R.L. y Cielo Azul S.R.L. fue requerido para la presentación pero no cuenta con el aludido Certificado de Origen.

Por lo tanto y aplicando el margen de preferencia entre los que presentaron queda la oferta según el siguiente cuadro.-

OFERENTES	Monto de la oferta
RK Servicios de Reparación	S.C.O.63.000.000.-
Segema Servicios	C.C.O 75.532.500.- Aplicando el 20% 60.426.000
SOHP-Arquitectura	S.C.O.66.328.000.-
N&F Ingeniería	C.C.O.75.847.600.- Aplicando el 20% 60.678.080-

2.3- En atención a lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas según Resolución N° 956/2016 y demás disposiciones normativas sobre precios referenciales.

El Comité Evaluador solicito a la firma SEGEMA Servicios el desglose de su oferta explicando detalladamente la composición del precio ofertado; La firma en cuestión remitió el cuadro detallando en ella la composición del precio especificando el costo, utilidad en porcentaje, ganancia y el precio del Servicio de lo ofertado en total por lo que este Comité considera razonable, justificado y aceptable.-

Abg. Alexis Estigarribia
Miembro del Comité de Evaluación
C.J.P.P.M.

3- Presentación de los requisitos de carácter formal, según Tabla comparativa–modalidad de adjudicación POR EL TOTAL.-

Blanca Mereles
Miembro del Comité

DESCRIPCION	Segema Servicios	RK Servicios de Reparación	SOHP-Arquitectura	N&F Ingeniería	Transitapua S.R.L.	Consorcio General Morinigo	Conservar Multiservicio	Emprendimientos Cielo Azul S.R.L.
Presente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abg. Orlando D. Martinez M.
Miembro del Comité de Evaluación
C.J.P.P.M.

Municipal								
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Cedula Tributaria del Oferente (RUC)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Estatutos Sociales y sus modificaciones	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Experiencia solicitada en el PBC.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

4-A través de Memorando el Comité de Evaluación solicitó un informe a la Dirección de Capital Humano sobre los representantes, accionistas, Directores etc. de las firmas citadas en el cuadro anterior, a fin de determinar si los mismos se encuentran en el SINARH a los efectos de proceder a la calificación legal y verificación de los mismos respecto a las prohibiciones establecidas en el Art. 40 inc. "a" y "b". En tal sentido el Dpto. Administrativo del Personal mediante el informe CAP.HH, comunica textualmente como sigue: **"Según las consultas a través del SINARH, obteniendo como respuesta las siguientes constancias; los datos solicitados... ACTUALMENTE NO RESGISTRAN ANTECEDENTES EN EL SINARH que pertenezcan a plantel de funcionarios de alguna entidad registrada como pública"**

Las Oferta SEGEMA Servicio General y Mantenimiento, da cumplimiento a las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones, adecuándose a la misma, los formularios de ofertas se encuentran debidamente completados, preparados y firmados y, en general la oferta se ajusta a las especificaciones técnicas.-,

Considerando el precio cotizado que se adjunta en este dictamen, se verifica que los mismos son de posible ejecución de acuerdo a lo detallado y aceptado por la Convocante a través de su Comité Evaluador.

Cabe mencionar que durante el proceso de control de documentaciones y evaluación de las ofertas se ha podido verificar y comprobar la existencia legal de las empresas.

Mereles
Del Comité

5-CONCLUSIÓN:

Abg. Alexis Estigarribia
Miembro del Comité de Evaluación
C.J.P.P.M.

Lic. Orlando D. Martínez M.
Miembro del Comité de Evaluación
C.J.P.P.M.

-De todo lo expuesto anteriormente, se concluye que la firma **SEGEMA Servicio General y Mantenimiento de Elias David Brajin Alvarenga** posee la capacidad suficiente para hacer frente a las obligaciones que tendría a su cargo teniendo en cuenta que la misma se constituye en la oferta más baja luego de aplicarse el Margen de Preferencia para la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/19 ID Nº 359852 "Mantenimiento y Reparación General de la Sede Central"**

6-PROPUESTA DE ADJUDICACION

- Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 61°- numeral 3 Decreto N° 21909/03, habiendo el Comité de Evaluación de Ofertas verificado que la Oferta de la **Firma SEGEMA Servicio General y Mantenimiento de Elias David Brajin Alvarenga con RUC 3673942-1** cumple y se adecua sustancialmente a la Carta de Invitación, siendo esta beneficiaria con el privilegio del Margen de Preferencia establecido por la Ley, la misma es propuesta para su adjudicación por el monto total de Gs.75.532.500 .- **(Setenta y Cinco Millones Quinientos Treinta y Dos Mil Quinientos.- IVA Incluido)**para el llamado denominado **"Mantenimiento y Reparación de la Sede Central" ID N° 359852**, es recomendado para su adjudicación.-

Salvo mejor parecer del Señor Presidente y los Señores Miembros del Consejo de Administración.

Es nuestro informe.

Abog.Alexis Estigarribia

Sra. Blanca Mereles

Abog.Orlando D. Martínez M.

Abog.Liliana Ruiz Diaz

Miembros del Comité
de evaluación de
ofertas